



República Dominicana
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DE **ADJUDICACIÓN** DEL PROCESO **PASP-CCC-CP-2020-0012** PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTITRÉS (23) DE JULIO DEL AÑO 2020. -----

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Asistente de la Dirección General, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar las ofertas y determinar su cumplimiento con el Pliego General de Condiciones establecido para este Procedimiento de Comparación de Precios y dando cumplimiento al Principio de Economía y Flexibilidad. El cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones"* y tomando en cuenta la falta de disponibilidad inmediata en varios ítems por parte del oferente **MAROCTAC COMERCIAL, SRL**, procedemos a declarar como adjudicatarias, por ser estas las que cumplen con los requisitos de calidad en los bienes, la experiencia y capacidad de entrega inmediata, requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas, a los siguientes oferentes, por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

1-GTG INDUSTRIAL, S.R.L.:

ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
DETERGENTE EN POLVO 30 LIBRAS YA	UNIDAD	200	675.00	121.50	796.50	159,300.00
TOALLAS DE MICROFINA 30X30	UNIDAD	200	45.00	8.10	53.10	10,620.00
RECOGEDOR DE BASURA LINDA	UNIDAD	100	79.00	14.22	93.22	9,322.00

TOTAL GENERAL RD\$179,242.00

2-SAFRE IMPORT, SRL:

ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
AMOROL	GALON	100	480.00	86.40	566.40	56,640.00
PAPEL LIMPIA CRISTAL	FARDO	100	800.00	144.00	944.00	94,400.00
SPRAY LIMPIA CRISTAL	UNIDAD	200	280.00	50.40	330.40	66,080.00
ESCOBA DE GUANO	UNIDAD	200	50.00	9.00	59.00	11,800.00
ESCOBA DE PLASTICO TIPO GUANO	UNIDAD	108	90.00	16.20	106.20	11,469.60
DISPENSADORES DE PAPEL TOALLA	UNIDAD	100	1,800.00	324.00	2,124.00	212,400.00
CUBETAS PLASTICAS	UNIDAD	218	400.00	72.00	472.00	102,896.00

TOTAL GENERAL RD\$555,685.60

3-EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST. EIRL:

ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
TENEDORES DESECHABLES 1000/1	CAJA	200	616.95	111.05	728.00	145,600.20
CUCHARAS PLASTICAS DESECHABLES 1/1000	CAJA	300	616.95	111.05	728.00	218,400.30
PLATOS DESECHABLES GRANDE 200/1 (FALDO No. 9)	FALDO	800	456.78	82.22	539.00	431,200.32
ENVASES DESECHABLES DE HABICHUELAS CON TAPA	CAJA	200	3,125.00	562.50	3,687.50	737,500.00
TOALLA DE COCINA CON ALGODON	UNIDAD	200	39.00	7.02	46.02	9,204.00
PLATOS DESECHABLES GRANDE 500/1 (FALDO No. 6)	CAJA	300	605.93	109.07	715.00	214,499.22
PLATOS SANCOCHEROS CON TAPA 32 ONZAS 120/1	FARDO	100	1,468.22	264.28	1,732.50	173,249.96

TOTAL GENERAL RD\$1,929,654.00

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veintitrés (23) del mes de julio año dos mil veinte (2020).

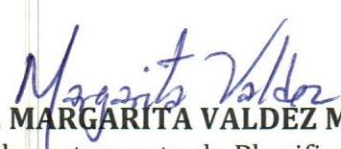

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ

- Asistente de la Dirección General-

En representación de la

SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

-Directora General-


LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO

Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.


SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ

Encargada del Departamento Administrativo Financiero.


LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO

Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.


LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS

Encargada del Departamento Jurídico.

YO, LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matrícula No. 7569, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarando bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veintitrés (23) del mes de julio año dos mil veinte (2020).


LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ

-Notario Público.-

